
CSV : GEN-dc74-2195-c1d5-44fe-cbe5-49c8-59dd-0ef0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JOVER GOMEZ FERRER | FECHA : 07/02/2018 14:09 | NOTAS : F

CSV : GEN-dc74-2195-c1d5-44fe-cbe5-49c8-59dd-0ef0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JOVER GOMEZ FERRER | FECHA : 07/02/2018 14:09 | NOTAS : F

CSV : GEN-dc74-2195-c1d5-44fe-cbe5-49c8-59dd-0ef0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JOVER GOMEZ FERRER | FECHA : 07/02/2018 14:09 | NOTAS : F

CSV : GEN-dc74-2195-c1d5-44fe-cbe5-49c8-59dd-0ef0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MARIA JOVER GOMEZ FERRER | FECHA : 07/02/2018 14:09 | NOTAS : F



de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno). En ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

José María Jover Gómez-Ferrer

